

**FINANCIAMIENTO PARA  
NIÑOS CON NECESIDADES  
MÉDICAS COMPLEJAS**

*Preguntas Frecuentes  
Sobre Financiación*

Bufete de Abogados de Joseph L. Romano

# Financiamiento: La Clave para Pagar por los Apoyos y Servicios Necesarios

Muy pocos padres tienen los recursos financieros para brindar todo el apoyo y los servicios necesarios para su hijo, por lo que necesitan explorar otras opciones. Los padres de niños con Lesiones Cerebrales Traumáticas, Lesiones de la Médula Espinal, Dependencia de Ventilación, Ataque Cerebral, Convulsiones u otras necesidades médicas complejas, se preocupan de que el seguro médico y los beneficios gubernamentales sean inadecuados para satisfacer todas las necesidades de atención domiciliaria y de por vida de sus hijos. *Los apoyos y servicios de atención domiciliaria solicitados son:*

- **Servicios de Atención Privada de Enfermería y Cuidado Personal**
- **Cuidado de Relevó**
- **Terapias Extendidas (PT, OT, SP)**
- **Tecnología de Asistencia**
- **Equipo no cubierto por el seguro – Sillas para Alimentar y Sillas para Bañar, Sillas de Actividad, Carriolas Especializadas, y Asientos para Automóviles, Dispositivo para Pararse, Andador para Entrenamiento, y Abrazaderas**
- **Suministros médicos no cubiertos por el seguro**
- **Asistencia de Transporte**
- **Camionetas y Modificaciones de Vehículos**
- **Asistencia Hipotecaria y de Alquiler**
- **Asistencia con Servicios Públicos • Gastos del Hogar**

## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE FINANCIACIÓN

**¿Qué estrategias utilizan las aseguradoras para negar el pago de rehabilitación, apoyo y servicios de asistencia domiciliaria?**

- No es Medicamente Necesario
- No es un Beneficio Cubierto – Modificaciones en el Hogar, Tecnología de Asistencia, etc.
- No es un Candidato de Rehabilitación
- Cuidado de Custodia
- Tratamientos Experimentales
- El Servicio Solicitado Está Fuera De La Red

**¿Existen estrategias para persuadir a las aseguradoras, Medicaid y los seguros privados para que extiendan la rehabilitación y paguen los beneficios de equipo especializado, enfermería y asistencia domiciliaria?**

- Sí.**
- Apelaciones Internas
  - Coordinación de Beneficios
  - Combinación de Coberturas
  - Revisión Médica Entre Pares
  - Rembolso al Asegurador – Apalancamiento
  - Apelaciones Externas
  - Defensa Legislativa

**Sea un Defensor: ¡Usted Puede Hacer la Diferencia!**

**¿Qué tipos de Tecnología de Asistencia (AT) están disponibles para los niños elegibles?**

- Rampas y modificaciones en el hogar
- Sistemas de Rieles de Elevación
- Sistema de Computadora Activado por Voz
- Tablero de Comunicación de la Mirada
- Reproductores de Audio y Grabadoras
- Equipo Médico Durable (DME)
- Adaptaciones Ambientales
- Utensilios y Vasos Especializados
- Tableros de Imágenes Laminadas
- Teléfonos Con Grandes Botones Táctiles

**¿Qué “arreglos de vivienda” están disponibles para niños médicamente complejos?**

- El Hogar
- Programas de Días Médicos
- Programas Residenciales de Escuelas Privadas Aprobadas
- Programas de Neuro-Conductuales
- Centro de Atención Pediátrica a Largo Plazo

**¿Qué “fuentes de financiación” pagan por la tecnología de asistencia, el DME y los apoyos y servicios de atención domiciliaria?**

- Medicaid
- Seguro Privado
- Intervención Temprana
- Educación Especial (IEP)
- Programa de la Asociación de Tecnología Asistencial (ATAP)
- Préstamos de interés bajo
- Programa de Mujeres, Bebés y Niños (WIC)
- Organizaciones de Caridad
- Recaudación de Fondos/Donaciones
- **Programa de Financiamiento Privado (Llame para elegibilidad)**

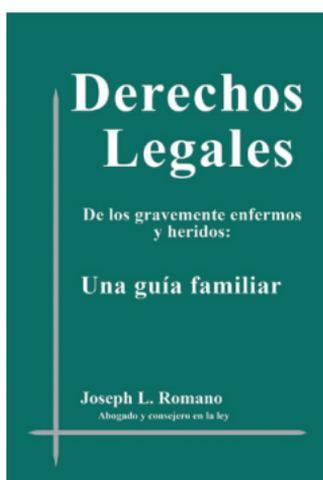
**¿Hay algún programa que pague por viviendas accesibles o asistencia hipotecaria?**

- Sí.**
- Programa de certificado de vivienda pública y alquiler de la Sección 8
  - Préstamos para viviendas rurales del USDA
  - **Programa de Financiamiento Privado (Llame para elegibilidad)**

## CONCLUSIÓN

Asegurar la financiación adecuada para un(a) niño(a) con necesidades médicas complejas es una tarea monumental. Para superar estos obstáculos se requiere el conocimiento de la miríada de normas y reglamentos relacionados con el reembolso y la “coordinación de beneficios”. Familias, profesionales de la salud, administradores de casos, abogados — todos tenemos que luchar por los beneficios a los que tienen derecho nuestros hijos.

*Si tiene preguntas sobre el  
**Programa de Financiamiento Privado para  
Niños con Necesidades Complejas,**  
por favor llame para una consulta gratuita.*



Si tiene preguntas o desea recibir una copia GRATUITA del libro de Joseph Romano “*Derechos Legales de los Gravemente Enfermos y Heridos: Una Guía para la Familia*” en Inglés o Español, llama al 800-331-4134.

## **BUFETE DE ABOGADOS DE JOSEPH L. ROMANO**

**583 Skippack Pike • Suite 500  
Blue Bell, PA 19422**

### **ONE OXFORD CENTRE**

**301 Grant Street • Suite 4300  
Pittsburgh, PA 15219**

**(800) 331-4134**

**JOSEPHROMANOLAW.COM**

**info@josephromanolaw.com**

Servicio de interpretación de idiomas disponible bajo pedido.

El Bufete de Abogados de Joseph L. Romano maneja casos en Pensilvania. Para casos fuera de Pensilvania, Joseph Romano trabaja con abogados locales en cada estado, según corresponda.

©2023 Bufete de Abogados de Joseph L. Romano